

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
COD. VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

INVITACIÓN PÚBLICA EDOS-IP-001-2023

MARZO DE 2023

INVITACIÓN PÚBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: Contratar la ejecución de obras de estabilización y control de erosión para la mitigación del riesgo en las veredas de la Serranía del alto del nudo en el municipio de Dosquebradas, conforme a las obligaciones adquiridas con la firma del convenio interadministrativo No. 978 de 2022 celebrado entre la CARDER, el municipio de Dosquebradas y la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, actuando en conformidad con la declaración de emergencia pública mediante el decreto 305 del 03 de agosto de 2022

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 02 de 2022 (Manual de Contratación de EDOS) expedido por la Junta Directiva, se permite convocar al presente proceso de contratación de conformidad con las siguientes especificaciones:

1. ALCANCES DEL OBJETO

1. Ejecutar las obras de mitigación y control de erosión conforme a las especificaciones técnicas aportadas por la CARDER y los entregables exigidos por la Interventoría y la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas (EDOS).
2. Realizar las visitas a campo en las zonas donde se ejecuten las obras para para la debida planificación de la construcción.
3. Presentar a la interventoría (municipio de Dosquebradas) y supervisión (EDOS) las hojas de vida del recurso humano requerido para la ejecución, en un término no mayor a tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, con el fin de verificar que se cumpla con lo establecido en el pliego de condiciones. Parágrafo: si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los perfiles, deberá remplazarse por otro de igual o mayor calidad previamente aprobado por la interventoría y la empresa EDOS.
4. El contratista deberá suministrar el personal mínimo requerido, maquinaria y equipos exigidos por la interventoría y supervisión para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente favorecido.
6. Garantizar la permanencia de los diferentes frentes de trabajo y el diligenciamiento de la bitácora donde se llevará el registro diario de las actividades realizadas

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
COD. VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

7. Asumir con sus recursos, la custodia y vigilancia de los materiales, maquinaria y demás elementos empleados para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.
8. Ejecutar las obras objeto de este contrato a los precios y condiciones señaladas en su propuesta, ciñéndose a las especificaciones técnicas y a rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.
9. Presentar un cronograma de trabajo en formato PROJECT: El proponente al que le sea adjudicado el presente proceso, deberá presentar una programación de las actividades a desarrollar en el espacio destinado para la obra que incluyan recursos humanos, equipos, maquinaria, y flujo de fondos. El cronograma de trabajo deberá ser entregado al interventor del contrato en original y en medio magnético. Coordinar con el interventor del contrato las visitas y transporte al proyecto del objeto del contrato, con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo de estos, el recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.
10. Permitir visitas a los sitios de ejecución del contrato al personal de la interventoría, al personal autorizado del municipio de Dosquebradas, de la Empresa EDOS y de la CARDER.
11. Verificar que el terreno este acorde para la ejecución de las obras de mitigación y/o control de erosión.
12. Contar con el transporte requerido, utilizar, reparar, conservar, mantener todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, así como su almacenamiento y custodia.
13. Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo del presente contrato, previamente aprobados por el interventor.
14. Transportar, clasificar, almacenar y utilizar todos los materiales necesarios para la ejecución de las obras objeto del presente contrato.
15. Poner en práctica durante la ejecución del objeto del contractual y hasta la entrega final, los procedimientos adecuados de construcción y de conservación, para lo cual debe prever y evitar cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados.
16. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar en tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.
17. Retirar los materiales sobrantes y entregar las obras en perfecto estado de limpieza, cumpliendo los requerimientos de la Corporación Autónoma de Risaralda (CARDER)
18. Reparar las vías de acceso, en los lugares de las obras concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
C.O.D. VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

19. Responder frente a la Entidad Territorial (EDOS, MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CARDER), y frente a terceros por todo daño que cause con ocasión de la ejecución del presente contrato.
20. Suministrar y colocar una valla de información y cinta de señalización en la obra de acuerdo con el número, tamaño y diseño que le indique la empresa EDOS en cada frente de trabajo. Los costos correspondientes se entienden incluidos en el valor de la propuesta y será responsabilidad del contratista cualquier daño o accidente que ocurriere por la omisión en el cumplimiento de esta obligación.
21. Conformar los comités de verificación de las obras. Citar con anterioridad a las partes involucradas con la intención de garantizar su participación.
22. Presentar de manera quincenal el informe y las novedades a que haya lugar, conjuntamente con el interventor del contrato. Como requisito para los pagos periódicos el contratista se obliga a entregar un informe quincenal con cada una de las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato. Una vez aprobado el informe este deberá ser publicado en la plataforma del SECOP.
23. Revisar, tramitar y suscribir de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato, aprobados por la interventoría.
24. Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que, por parte del interventor, municipio, EDOS, ente de control, CARDER o comunidad, se originen dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de los mismos.
25. Atender y absolver las observaciones y requerimientos que a través del interventor realicen las autoridades locales.
26. Velar por que la Empresa, el municipio de Dosquebradas, la CARDER se mantengan indemnes de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta sean requeridas para la ejecución del contrato.
27. Presentar un programa de seguridad y salud en el trabajo, en el cual incluirá aspectos como: la señalización de los sitios de intervención, en los cuales se desarrollarán los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas.
28. Presentar un plan de manejo de tráfico, programa de manejo ambiental, y de manejo social, los cuales deberá cumplir durante la ejecución del contrato y deberá presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cada uno de estos aspectos.
29. Elaborar un plan de calidad para las obras a realizar, para materiales, mano de obra, equipos, ensayos de laboratorio y cumplimiento de especificaciones técnicas. Deberán utilizarse materiales que tengan sello de producto o certificado de calidad que garantice el cumplimiento de la especificación.
30. Entregar los ensayos de laboratorio que sean necesarios realizar a lo largo del contrato, los cuales deben ser presentados por el contratista en el plan de

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
COD. VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- inspección y ensayos que hacen parte del plan de calidad, el cual debe ser aprobado por la interventoría del contrato.
31. Presentar mensualmente anexo al informe de gestión ambiental la gestión realizada en obra en lo que se refiere al manejo integral de residuos Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), especificando en las cantidades de generación, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados en el proyecto.
 32. Realizar un registro fotográfico (Exposiciones panorámicas a distancia mayores de 15 m y cuando se requiera registrar un detalle, las exposiciones se hacen a distancias menores de 1.50 m, procurando siempre los planos horizontales que permiten un mejor campo visual) y un video documental, donde se recojan las memorias de la ejecución de la obra, en las que se evidencie todo el desarrollo de la ejecución desde su inicio hasta la terminación y recibo a satisfacción.
 33. El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato que resulte de esta invitación a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sin el consentimiento previo y escrito de la empresa EDOS, y esta puede reservarse las razones para negar la cesión o subcontratación.
 34. Constituir las garantías que se exija en el contrato.
 35. Coordinar con la Empresa EDOS y la interventoría, los trámites, las licencias, permisos ambientales, autorizaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto para la puesta en funcionamiento (en caso de que aplique).
 36. Contar con el equipo de apoyo requerido para efectos de llevar a cabo la totalidad del proyecto, tales como maestro de obra, obreros y demás, quienes tendrán una disponibilidad del 100% y deberán ostentarlas calidades debidas para efectos de garantizar la satisfactoria implementación de las obras objeto del contrato.
 37. Presentar los informes de ejecución de las obras e informes financieros con los respectivos soportes, así como el informe técnico final que incluya el registro fotográfico, constancia del recibido a satisfacción de las obras objeto; cuadro resumen con la caracterización de la población beneficiada; actas de obra y pago de aportes a la seguridad social.
 38. Presentar un informe final en el que se detalle el cumplimiento del objeto y el producto final del convenio, en el cual se incluya registro fotográfico de las actividades de la obra, actas de obra, pagos de aportes a la seguridad social, fotografía de la valla informativa del proyecto, certificado de paz y salvo del pago de aportes a cajas de compensación familiar, certificado de pago de aportes al SENA y FIC, paz y salvo de la Oficina de Trabajo, bitácora de obra, acta de entrega de las obras a la comunicad y demás requisitos definidos por la entidad en el manual de supervisión e interventoría.
 39. Presentar el informe financiero final el cual debe incluir: extractos bancarios, consolidación de desembolsos rendimientos financieros, si los hubiese.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
COD. VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Las especificaciones técnicas se presentan como anexo a los pliegos de condiciones. Las especificaciones de construcción, se establecen de acuerdo a los parámetros definidos por la CARDER, para la ejecución de las actividades objeto de este contrato.

3. REQUISITOS DEL CONTRATISTA: serán los exigidos en los términos de referencia o pliego de condiciones de la invitación pública EDOS-PI-001-2023 y en los estudios previos del proceso

4. VALOR ESTIMADO: tres mil setecientos millones de pesos (\$3700.000.000) según el certificado de presupuesto No 127 del 02 de marzo de 2023

5. PLAZO DE EJECUCIÓN : SIETE (7) MESES sin que exceda la vigencia fiscal del 2023.

6. LUGAR DE CONSULTA DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES:

Los términos de condiciones para esta convocatoria pública 001-de 2023 podrán consultarse en el página web de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas EDOS, www.edos.gov.co , en el ítem Transparencia/Contratación/ Publicación de la información contractual/Invitación Pública/2023.

7. CRONOGRAMA:

El cronograma del proceso de Contratación de la INVITACIÓN PÚBLICA 001-DE 2023, es de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Prepliego de condiciones	3 de marzo del 2023 www.edos.gov.co transparencia/Contratación/publicación de la información contractual/ Invitación Pública/2023
Observaciones a los prepliegos	Desde 3 de marzo de 2023- Hasta 6 de marzo de 2023 - Horario hábil Calle 50 # 14-56 Barrio Los Naranjos Dosquebradas área Jurídica de EDOS; o al email: juridica@edos.gov.co
Respuesta a Observaciones de los prepliegos de Condiciones	7 de marzo de 2023 a las 3 PM en la página web de la Empresa www.edos.gov.co transparencia/Contratación/publicación de la información contractual/ Invitación Pública/2023
Publicación Pliego o Términos de Condiciones	7 de marzo de 2023 www.edos.gov.co transparencia/Contratación/publicación de la información contractual/ Invitación Pública/2023
Recepción de Ofertas	Desde : 7 de marzo de 2023- Hasta : 9 de marzo de 2023 - Calle 50 # 14-56 Barrio Los Naranjos Dosquebradas área Jurídica de EDOS ; o al email: juridica@edos.gov.co
Verificación y evaluación de Propuestas por el Comité Evaluador y publicación del	Desde: 9 de marzo de 2023 Hasta :13 de marzo de 2023- horario hábil

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
COD. VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Informe de Evaluación	www.edos.gov.co transparencia/Contratación/publicación de la información contractual/ Invitación Pública/2023
Término para presentar Observaciones a la Evaluación	Desde: 13 de marzo de 2023 Hasta :14 de marzo de 2023- horario hábil Calle 50 # 14-56 Barrio Los Naranjos Dosquebradas área Jurídica de EDOS; o al email: juridica@edos.gov.co
Respuesta a Observaciones de la evaluación, y audiencia de adjudicación	Desde: 14 de marzo de 2023 Hasta :15 de marzo de 2023- horario hábil www.edos.gov.co transparencia/Contratación/publicación de la información contractual/ Invitación Pública/2023
Adjudicación	15 de marzo de 2023
Suscripción Contrato	Dentro de los Cinco (5) días siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.



LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Gerente- General EDOS

PROYECTO

Jose Omar Toro

REVISÓ

Paola Andrea Franco

APROBÓ

Luis Ernesto Valencia

